



SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

**SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
ACTA JG/ORD/6/2021**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas del día dieciséis de diciembre de dos mil veintiuno, de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Encargada del Despacho de la Presidencia del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y con fundamento en lo establecido en el artículo; 17, del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de agosto de 2015 y sus modificaciones; 4, fracción XI, XII, XIII, 7, fracción VI, VII y IX, 9, fracción IX, 20, 21 y 23 del Reglamento de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento) aprobado por la Junta de Gobierno del CONAPRED en la Cuarta Sesión Ordinaria del 2015, el 16 de julio del 2015, así como el “Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2” emitido por la Secretaría de Salud” y el “Acuerdo por el que se emite el plan de continuidad gradual y por etapas de las actividades en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, y se reanudan los plazos y términos legales para el trámite de las quejas, privilegiando el uso de medios electrónicos, atención remota y trabajo a distancia” publicados en el DOF el 31 de marzo de 2020 y 03 de agosto de 2020, respectivamente, se reunieron de manera virtual, mediante la plataforma tecnológica Zoom y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo: 23, 26, 30, fracción VIII de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED) publicada en el citado órgano de difusión el 11 de junio de 2003; 18, fracción XI y 19 del Estatuto, y 5 del Reglamento, las siguientes personas: la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, en su carácter de Presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del despacho de la presidencia del CONAPRED, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta.

Asimismo, concurrió la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Directora de Apoyo a Órganos Colegiados y Coordinación Interinstitucional del CONAPRED, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

Con fundamento en el artículo 7, fracción IV del Reglamento, siendo las diecisiete horas con nueve minutos, la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, procedió a pasar lista con la finalidad de verificar el quórum legal, para celebrar la presente sesión y confirmó la existencia de éste con las personas presentes siguientes:

|  |
|--|
| <b>INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b>                 |
| <b>Representantes de la Administración Pública Federal</b> |



SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

| Nombre   | Cargo   | Dependencia                                      |
|--|---|--|
| Mtra. Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando                    | Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación y Encargada del Despacho de la Presidencia | Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación |
| Lic. Jimena Cárdenas Márquez                                 | Coordinadora General Técnica  | Secretaría de Bienestar                          |
| Lic. Rafael Aristo González Salinas                          | Coordinador Sectorial de Operación Estratégica  | Secretaría de Educación Pública                  |
| Dra. Patricia Estela Uribe Zúñiga                            | Secretaria Ejecutiva  | Instituto Nacional de las Mujeres                |
| <b>Representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED</b> |   |  |
| Mtra. Mariclaire Acosta Urquidí                              | Lic. Diego Petersen Farah   |  |
| Dr. Miguel Concha Malo                                       | Dra. Sandra Silvina Lorenzano Schifrin  |  |
| Dra. Lilian Paola Ovalle Marroquín                           |   |  |

| <b>REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS PERMANENTES</b> |   |  |
|--|---|--|
| Nombre   | Cargo   | Entidad  |
| Lic. Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito                     | Directora de Gerontología   | Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores |
| Mtra. Mónica Guadalupe Duarte Martínez                   | Directora de Planeación y Evaluación en la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas        |
| Dra. Ruth Villanueva Castilleja                          | Directora General de Protección al Migrante y Vinculación.  | Instituto Nacional de Migración                    |

| <b>REPRESENTANTES DE ÓRGANOS FISCALIZADORES</b> |  |  |
|---|--|--|
| Nombre  | Cargo  | Dependencia                              |
| Lic. Israel Pérez León                          | Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional | Secretaría de la Función Pública         |
| Lic. Saúl Bolaños Bolaños                       | Titular del Órgano Interno de Control                                  | Órgano Interno de Control en el CONAPRED |





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

| <b>PERSONAS FUNCIONARIAS DEL CONAPRED</b> |   |                    |
|---|---|--------------------|
| <b>Nombre</b>                             | <b>Cargo</b>  | <b>Institución</b> |
| Mtro. Paolo César Flores Mancilla         | Director General Adjunto de Quejas                          | CONAPRED           |
| Lic. Pedro Alberto Cornejo Sierra         | Director de Planeación, Administración y Finanzas           | CONAPRED           |
| Lic. Fabiola Maria Pérez Rodríguez        | Directora de Asuntos Jurídicos                              | CONAPRED           |
| Mtra. Paula Cristina Neves Nogueira Leite | Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas  | CONAPRED           |
| Mtra. Julia Marcela Suárez Cabrera        | Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales | CONAPRED           |
| Alberto Juan Castillo                     | Subdirector de Comunicación Social                          | CONAPRED           |
| Janeth González Cerqueda                  | Jefa de Departamento de Difusión y Campañas                 | CONAPRED           |

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Antes de iniciar la sesión, la **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, informó que, de conformidad con el artículo 19 del Estatuto, ella es la encargada del despacho de la presidencia del Consejo, en su carácter de Coordinadora de Vinculación, Cultura y Educación.

Informó que la sesión sería grabada con fines de elaboración de la minuta de la presente sesión y cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para explicar la forma en que se votarán los acuerdos en esta sesión.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, comentó que, de conformidad con el artículo 23 de la LFPED, en esta Junta de Gobierno tienen derecho a voto las siguientes instituciones: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaria de Bienestar, y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como las personas representantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED. Por ello, al momento de someter a votación los acuerdos, se preguntará directamente el sentido de su voto, para agilizar el conteo.





La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, informó que, antes de iniciar la sesión, la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos en el CONAPRED, solicitaba hacer uso de la voz, por lo que le cedió la palabra.

La **Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez** informó su decisión de renunciar a su cargo como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos (DAJ) del CONAPRED, después de más de seis años como titular de esa dirección, además de haber ocupado cargos en otras áreas de la institución. Expresó que la dirección a su cargo enfrenta retos, teniendo en cuenta que el CONAPRED es la única institución de la Administración Pública Federal (APF) cuyas resoluciones son vinculantes, lo que significa que todas las resoluciones del área de quejas y los juicios que competen a la DAJ comienzan con lo que en su área llaman “derecho administrativo de los derechos humanos” y después “derecho procesal administrativo de los derechos humanos”, algo en lo que el CONAPRED ha sido pionero.

Expresó beneplácito por haber llevado al CONAPRED por primera vez hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo cual le hace sentir satisfacción por los logros que la DAJ ha conseguido bajo su cargo. Algunos de los casos que llegaron al CONAPRED se encuentran en el libro de sentencias relevantes en materia de igualdad y no discriminación que pronto será presentado.

Señaló que algunos de esos casos han servido de base para la Reforma Constitucional en materia educativa, por lo que al dejar su cargo en este momento lo hace con agradecimiento. Señaló que también hay muchos retos tanto para el CONAPRED como para la DAJ, como por ejemplo:

- La estructura de la DAJ es pequeña, lo que ha sido uno de los mayores problemas y de lo que están enterados tanto el CONAPRED como los comisarios de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el titular del Órgano Interno de Control. La operación de la DAJ podría verse afectada si el área no crece. Cuando aumentan las impugnaciones de los casos que lleva la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ), también aumentan los casos que llegan a la DAJ, lo que complica la situación para las tres personas que hasta el momento tienen facultades y poderes para actuar y representar al Consejo.
- Actualmente, la DAJ cuenta con 150 juicios que se han ido incrementando al paso de los años. Cuando asumió el cargo, la DAJ tenía 30 juicios administrativos y, sin ser el 2021 el año con más juicios, es uno de los años que más ha tardado en resolver el poder judicial y, por ende, seguramente a principios del año 2022 los juicios van a incrementar.







SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

- Reiteró que es importante que la persona que la supla en ese cargo, las personas que integran la Junta de Gobierno e incluso la Asamblea Consultiva, estén conscientes del reto que significa contar con la estructura tanto para el CONAPRED como para la DAJ, ya que lo considera un riesgo y se ha tratado de contener con los poderes con que se cuenta. En este sentido espera que la DAJ reciba el respaldo de la Junta de Gobierno.
- Respecto del seguimiento a los convenios de colaboración, que se ha trabajado en coordinación con el Órgano Interno de Control (OIC) de la Institución, informó que el CONAPRED cuenta con muchos que se han celebrado desde hace tiempo, por lo que se cuenta con un nuevo sistema de seguimiento de convenios que está dando los primeros resultados y considera un reto darle continuidad.
- Después de dos años se logró, particularmente de la mano con la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas, la publicación del Programa Nacional por la Igualdad y la No discriminación (PRONAIND) en el DOF.
- La reforma e instrumentación de la LFPED implicará reformas internas en el CONAPRED, entre los cuales están los Manuales, el Estatuto Orgánico, la creación de un Reglamento, que serán señalados en el acta entrega recepción correspondiente.
- El reto más importante será ayudar a tres mujeres indígenas a crecer con el CONAPRED, ya que hay una deuda histórica con los pueblos y comunidades indígenas; ayudarlas será lo mejor que pueda hacer la Junta de Gobierno.

Agradeció a la Junta de Gobierno y a la Asamblea Consultiva por todas las enseñanzas, al CONAPRED, a los comisarios de la SFP y al titular del OIC en el CONAPRED por el apoyo al área que encabezó.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez por las contribuciones que ha hecho al CONAPRED y señaló que sin duda en la institución hay un cambio de paradigma en la forma como se llevan los casos legales, con cara y no con número. Sin más comentarios, se dio inicio a la presente sesión.

## 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal





necesario para atender el Orden del Día, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la LFPEd, 16 del Estatuto y 4, fracción II, del Reglamento.

## 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, preguntó a las personas asistentes si tenían algún comentario respecto al Orden del Día, toda vez que su actualización fue enviada el día anterior a la celebración de la sesión junto con los documentos que acompañan el proyecto de acuerdo que se propone adicionar. Agradeció a las personas presentes su comprensión por la premura en el envío de los documentos referentes a la incorporación del numeral 4.1, derivado de la separación del cargo de la actual Directora de Asuntos Jurídicos. En este sentido, indicó que el Orden del Día de la sesión quedaría como se muestra a continuación:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2021 (JG/ORD/5/2021), celebrada el 11 de noviembre de 2021.
4. Proyectos de Acuerdo:
  - 4.1. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Mtro. Luis Fernando Rosas Ramírez como Director de Asuntos Jurídicos del CONAPRED.
  - 4.2. Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2022 en el CONAPRED.
  - 4.3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.
  - 4.4. Presentación, y en su caso, aprobación del apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.
5. Presentación de la campaña institucional 2021 del CONAPRED titulada “La igualdad hace la fuerza”.
6. Seguimiento a los acuerdos.





7. Asuntos Generales.

7.1. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.

7.2. Estatus de la Iniciativa de Reforma a la LFPED.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, solicitó la dispensa de la lectura del Orden del Día, en virtud de haber sido enviado como alcance a la convocatoria de la presente sesión con los anexos correspondientes, y preguntó si había observaciones al respecto. Asimismo, preguntó a las personas asistentes si deseaban proponer algún asunto general, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento, toda vez que por parte del CONAPRED se presentarían dos asuntos generales que se refieren a la publicación oficial del PRONAIND 2021-2024 y al estatus que guarda la Iniciativa de Reforma a la LFPED. Sin más propuestas de asuntos generales y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el Orden del Día, procedió a declarar su aprobación de manera unánime en los términos que fue presentado, de conformidad con el artículo 4, fracción III, del Reglamento.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

**3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria 2021 (JG/ORD/5/2021), celebrada el 11 de noviembre de 2021.**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria 2021, toda vez que fue enviada junto con los anexos de la convocatoria a la presente sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción V, del Reglamento, sin que se hayan recibido comentarios al respecto; no obstante, preguntó si en este momento se deseaba hacer alguna observación.

Sin más comentarios y en virtud de no haberse expresado inconveniente alguno sobre el contenido del acta de referencia, procedió a declarar su aprobación de manera unánime, en los términos que fue enviada como anexo a la convocatoria.

Enseguida, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

**4. Proyectos de Acuerdo:**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, indicó que se atendería el punto 4 correspondiente a los proyectos de acuerdo,





por lo que cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, para presentar el primer proyecto de acuerdo.

#### **4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Mtro. Luis Fernando Rosas Ramírez como Director de Asuntos Jurídicos del CONAPRED.**

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, dio lectura a los aspectos más importantes del currículum del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez:

- Ha sido responsable del área de transparencia de la Delegación Miguel Hidalgo.
- Ocupó diferentes cargos en el CONAPRED y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- Ha colaborado en la Secretaría de Gobernación desde 2018.
- Es profesor en la Escuela Libre de Derecho y la Universidad La Salle; consultor en el Centro Jurídico para los Derechos Humanos.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del currículum del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez y agregó que él trabajó en el CONAPRED como Subdirector de Análisis Legislativo, durante la primera ocasión en que ella laboró en esta institución, en el periodo del 2010 al 2015, y colaboraron en varios proyectos complejos e importantes; por ejemplo, varios tomos de la colección "Legislar sin Discriminar".

Expresó que además coincidieron en temas de asuntos jurídicos cuando ella laboraba en el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y él en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, por lo que ya tiene conocimiento del trabajo que se desarrolla en la institución y conoce la perspectiva antidiscriminatoria.

En este sentido, presentó a aprobación de las personas integrantes de la Junta de Gobierno el acuerdo siguiente: La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 31 de diciembre de 2021, y aprueba nombrar como Director de Asuntos Jurídicos, al Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva, lo cual iniciará su vigencia a partir del 01 de enero del año 2022. Asimismo, se instruye a la Presidencia del Consejo, para que, por su conducto, remita la documentación respectiva del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, a la persona titular de la Consejería del Ejecutivo Federal, conforme a lo establecido en el artículo Quinto de los *Lineamientos que Regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las*







SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

*Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, y posteriormente deberá hacerlo de conocimiento a esta H. Junta de Gobierno.*

Señaló que en caso de haber comentarios estaban atentos, de lo contrario solicitaría a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

El **Licenciado Israel Pérez León** agradeció el envío de la información correspondiente a este numeral del orden del día. Señaló que, de conformidad con el artículo tercero de los *Lineamientos que Regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, se establece que “Los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades serán nombrados directamente por el titular de la Consejería Jurídica...”. En este sentido, para que el comisariato de la SFP y las personas que integran la Junta de Gobierno cuenten con la certidumbre de la propuesta del CONAPRED, preguntó qué pasaría si no aceptan esta propuesta.

Cuestionó si el nombramiento tiene que ser primero por la Junta de Gobierno del CONAPRED y después hacer la propuesta a la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República y ahí se autoriza, y después se vuelve a dar parte a la Junta de Gobierno, para dar a conocer el nombramiento. Preguntó qué es lo que pueden autorizar las personas que integran la Junta de Gobierno.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció los comentarios del comisario de la SFP y señaló que justamente en el CONAPRED se tenía la misma duda ante la renuncia de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez y por la necesidad de cubrir esa plaza a la brevedad, dada la limitada estructura de esa área señalada antes y por el limitado número de personas que pueden llevar a cabo la representación legal del CONAPRED, así como por el cúmulo de expedientes, se vio la necesidad de acelerar el nombramiento de la persona que sustituiría a la actual titular de la DAJ. En ese sentido, se hizo una consulta telefónica con la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República sobre el procedimiento a seguir, toda vez que en los lineamientos señalados y en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sobre las atribuciones de la Consejería Jurídica, tanto en sus artículos principales como en los transitorios, no hay referencia sobre lo que procede con organismos que tienen una Junta de Gobierno, como es el caso del CONAPRED.

En dicha consulta telefónica, una de las consejeras adjuntas señaló que, en este caso, el procedimiento a seguir era pasar primero por la Junta de Gobierno, después enviar toda la documentación, incluyendo el acuerdo de la Junta de Gobierno, a la Consejería Jurídica para su valoración y ahí definirían si la persona cumple con los requisitos que se señalan





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

en los lineamientos. Incluso, solicitaron que en el acuerdo se especifique a partir de qué fecha se estaba considerando incorporar al cargo a la persona.

Por lo anterior, atendiendo a esas indicaciones, se procedió a enviar los documentos relativos a este nombramiento como alcance a la convocatoria, pues en el CONAPRED se quiso asegurar la atención de dicho procedimiento.

El **Licenciado Israel Pérez León** agradeció la explicación y comentó que, con base en los comentarios señalados, la redacción del acuerdo tendría que cambiar, porque en realidad es una propuesta, por lo que desde su perspectiva no debe decir "...se somete a consideración el nombramiento..." sino "...se somete a consideración la propuesta de nombramiento", porque eso es lo que aprobaría la Junta de Gobierno.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, comentó que el CONAPRED también se apegó al fundamento jurídico de la fracción V del artículo 24 de la LFPED, la cual establece que la Junta de Gobierno tiene como atribución "Autorizar el nombramiento o remoción a propuesta de la Presidencia del Consejo, de los servidores públicos de éste que ocupen cargos en las dos jerarquías administrativas inferiores a la de aquél". En este sentido, la propuesta está apegada a lo estipulado en la LFPED y alineada a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Agregó que se toma en cuenta la sugerencia del Licenciado Pérez León, pero se debe respetar lo que establece la legislación.

El **Licenciado Israel Pérez León** comentó que teniendo en consideración las diferencias de concepción de la lectura de las leyes, en su interpretación de lo estipulado en la fracción V del artículo 24 de la LFPED se establecen como atribuciones de la Junta de Gobierno: primero autorizar, segundo nombrar y tercero remover a propuesta de la Presidencia del CONAPRED, lo cual desde su punto de vista no significa que en la misma acción se vaya a autorizar y nombrar a la persona. Reiteró que, en su opinión, lo que se debe hacer es autorizar una propuesta del nombramiento, a fin de atender lo referente a la designación de las personas encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El **Licenciado Saúl Bolaños Bolaños** comentó que lo señalado por el comisario de la SFP respecto a la jerarquía de las leyes, se debe tomar en consideración y, por ende, la forma en que se debe plasmar el texto del acuerdo. Expresó que el artículo Tercero de los *Lineamientos que regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, establece que es facultad del (la) titular de la Consejería Jurídica la de nombrar directamente a la persona encargada del apoyo jurídico, a propuesta, en su caso, de la o el titular de la dependencia o entidad a la que estará adscrita. El segundo párrafo





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

de dicho artículo señala: “En caso de que un (a) candidato (a) sea propuesto (a) por el (la) titular de la dependencia o entidad a la que estará adscrito, éste (a) deberá señalar las razones del por qué lo considera como idóneo para ocupar el cargo, así como la fecha a partir de la cual ocupará el cargo”.

En este sentido, consideró que solamente se debería precisar la redacción del acuerdo como lo señala el comisario y de esta forma se atendería tanto lo señalado en la LFPED como el párrafo segundo del artículo tercero de estos lineamientos. De este modo, se tendría mayor certeza al señalar las razones por las que se propone a una persona como idónea para ocupar el cargo y se asegura la posibilidad de una respuesta favorable por parte de la Consejería Jurídica.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció las precisiones y comentó que de cualquier manera el CONAPRED tiene que fundar y motivar la propuesta, como lo señalan los *Lineamientos que regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, además de anexar toda la documentación que señalan los propios lineamientos. Consideró que se puede hacer el ajuste de redacción indicado por el comisario, ya que al parecer no afecta de manera sustantiva el sentido del acuerdo.

Por lo tanto, sometió a aprobación el siguiente acuerdo solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4 fracción XI del Reglamento: La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 31 de diciembre de 2021, y **autoriza la propuesta de nombramiento** como Director de Asuntos Jurídicos, del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva, lo cual iniciará su vigencia a partir del 01 de enero del año 2022. Asimismo, se instruye a la Presidencia del Consejo, para que, por su conducto, remita la documentación respectiva del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, a la persona titular de la Consejería del Ejecutivo Federal, conforme a lo establecido en el artículo Quinto de los *Lineamientos que Regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, y posteriormente deberá hacerlo de conocimiento a esta H. Junta de Gobierno.

Sin más comentarios al respecto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

de las Mujeres, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidí, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvana Lorenzano Schifrin, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con la unanimidad de votos a favor.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JG/18/2021.** La Junta de Gobierno toma conocimiento de la renuncia de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como Directora de Asuntos Jurídicos, a partir del 31 de diciembre de 2021, y aprueba la propuesta de nombramiento como Director de Asuntos Jurídicos, al Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, para los efectos legales a que haya lugar, así como las funciones y facultades inherentes que esto conlleva, lo cual iniciará su vigencia a partir del 01 de enero del año 2022. Asimismo, se instruye a la Presidencia del Consejo, para que, por su conducto, remita la documentación respectiva del Maestro Luis Fernando Rosas Ramírez, a la persona titular de la Consejería del Ejecutivo Federal, conforme a lo establecido en el artículo Quinto de los *Lineamientos que Regulan el Nombramiento de los Titulares de las Unidades Encargadas del Apoyo Jurídico de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, y posteriormente deberá hacerlo de conocimiento a esta H. Junta de Gobierno.

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

#### **4.2 Presentación y, en su caso, aprobación de la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales para 2022 en el CONAPRED.**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra al Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, para presentar brevemente este proyecto de acuerdo.

La **Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra** explicó que las adecuaciones presupuestales externas son las ampliaciones y reducciones líquidas al Presupuesto de Egresos, que son las que presenten modificaciones de capítulo a capítulo y aquellas que deriven de disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, y se presentarán de manera trimestral. En lo correspondiente a las adecuaciones presupuestarias internas, éstas no requerirán ser informadas ya que corresponden a







movimientos de operación que se realizan de forma continua, para el mejor cumplimiento de los objetivos y programas a cargo del Consejo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales en el CONAPRED, para 2022.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba la unanimidad de votos a favor.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JG/19/2021. La Junta de Gobierno aprobó la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales en el Conapred, para 2022.**

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

**4.3 Presentación y, en su caso, aprobación de los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra al Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, para presentar este proyecto de acuerdo.

El **Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra** explicó que, de conformidad con el oficio 307-A.-1327 del 5 de agosto 2021, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal, establecido en





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

el anexo del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF y al Tabulador de prestaciones brutas mensuales del personal Operativo de Confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021. Consideró procedente el registro del catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios del personal del CONAPRED e indicó que dicho incremento no rebasa los montos establecidos en el Manual de Percepciones de Servidores Públicos y que los tabuladores aprobados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público son los siguientes:

Personal operativo con curva salarial del sector central, vigente a partir 1º de enero de 2021:

| NIVEL SALARIAL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO         | SUELDO BASE (MENSUAL) | COMPENSACIÓN GARANTIZADA (MENSUAL) | TOTAL, DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL) |
|----------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|
| 8              | Secretaria (o) Auxiliar Oficina | 8,437.00              | 3,210.00                           | 11,647.00                              |
| 7              | Secretaria (o) Ejecutiva "A"    | 8,337.00              | 2,840.00                           | 11,177.00                              |
| 4              | Secretaria (o) Ejecutiva "C"    | 8,087.00              | 2,037.00                           | 10,124.00                              |
| 3              | Analista Administrativo (a)     | 8,037.00              | 2,033.00                           | 10,070.00                              |
| 2              | Auxiliar administrativo (a)     | 7,937.00              | 2,016.00                           | 9,953.00                               |

Para el personal con nivel tabular de Enlace y Mandos Medios, con curva salarial del sector central, vigente a partir 1º de enero de 2021:

| NIVEL SALARIAL | DENOMINACIÓN DEL PUESTO  | SUELDO BASE (MENSUAL) | COMPENSACIÓN GARANTIZADA (MENSUAL) | TOTAL, DE SUELDOS Y SALARIOS (MENSUAL) |
|----------------|--------------------------|-----------------------|------------------------------------|--|
| <b>J11</b>     | Titular del CONAPRED     | 23,993.00             | 125,258.00                         | 149,251.00                             |
| <b>M41</b>     | Director (a) de Área     | 16,470.00             | 75,244.00                          | 91,714.00                              |
| <b>M23</b>     | Director (a) de Área     | 13,156.00             | 61,469.00                          | 74,625.00                              |
| <b>M11</b>     | Director (a) de Área     | 9,744.00              | 47,861.00                          | 57,605.00                              |
| <b>N22</b>     | Subdirector (a) de Área  | 9,289.00              | 30,512.00                          | 39,801.00                              |
| <b>N11</b>     | Subdirector (a) de Área  | 9,061.00              | 24,717.00                          | 33,778.00                              |
| <b>O21</b>     | Jefe (a) de Departamento | 8,411.00              | 15,317.00                          | 23,728.00                              |
| <b>O11</b>     | Jefe (a) de Departamento | 7,807.00              | 14,216.00                          | 22,023.00                              |
| <b>P23</b>     | Enlace                   | 7,246.00              | 10,342.00                          | 17,588.00                              |
| <b>P13</b>     | Enlace                   | 6,726.00              | 6,553.00                           | 13,279.00                              |
| <b>P12</b>     | Enlace                   | 6,726.00              | 4,849.00                           | 11,575.00                              |
| <b>P11</b>     | Enlace                   | 6,726.00              | 4,568.00                           | 11,294.00                              |

También, se comunicó la actualización al Tabulador de Sueldos y Salarios del personal establecido en el anexo del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la APF y al Tabulador de prestaciones brutas mensuales, del personal de Enlace y Mando de Confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

Tabulador de prestaciones brutas mensuales operativo con curva salarial del sector central, vigente a partir 1º de enero de 2021:





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

| PRESTACIÓN                                 | Mensual  |
|--|----------|
| Compensación por Desarrollo y Capacitación | 1,900.00 |
| Previsión Social Múltiple                  | 775.00   |
| Despensa                                   | 1,085.00 |
| Ayuda por Servicios                        | 745.00   |
| Ayuda de Transporte                        | 880.00   |

La **Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin** preguntó por qué se aprueba un tabulador del 2021; es decir, de algo que ya fue pagado.

El **Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra** explicó que es un tabulador retroactivo correspondiente a un pequeño incremento salarial a los niveles mencionados y que la SHCP dio a conocer en septiembre de 2021, pero se paga de manera retroactiva desde el 1 de enero de 2021.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la aclaración y presentación del proyecto de acuerdo, y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4, fracción XI del Reglamento, respecto a los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del Conapred, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.

Por lo tanto, solicitó a la Secretaria Técnica realizar el conteo de los votos para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schifrin, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba la unanimidad de votos a favor.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JG/20/2021. La Junta de Gobierno aprueba los Tabuladores de Sueldos y Salarios 2021 emitidos por la SHCP, para el personal de Nivel Operativo y el personal de Nivel de Enlace y Mandos Medios del CONAPRED, con vigencia a partir del 01 de enero de 2021.**





Sin más comentarios, atendió el siguiente punto del Orden del Día.

#### **4.4 Presentación y, en su caso, aprobación del apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra al Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra, Director de Planeación, Administración y Finanzas, para presentar brevemente este proyecto de acuerdo.

La **Licenciado Pedro Alberto Cornejo Sierra** explicó que, considerando la reducida estructura organizacional y ocupacional que tiene el Consejo, resulta conveniente que las personas Prestadoras de Servicio Social y Prácticas Profesionales pongan en práctica sus conocimientos y realicen tareas indispensables de apoyo para el CONAPRED, motivo por el cual se plantea otorgar un apoyo económico mínimo en el ejercicio fiscal 2022, que permita sufragar los gastos más elementales de las y los estudiantes que se desarrollan en su vida profesional y escolar.

- Se somete a aprobación otorgar apoyo económico por un monto mensual de \$1,402.00 (Un mil cuatrocientos dos pesos 00/100 M.N.), conforme a la disponibilidad presupuestal autorizada al CONAPRED, en el PEF del ejercicio fiscal 2022, para las y los estudiantes que realicen su servicio social y/o prácticas profesionales en este Consejo, previo cumplimiento de las horas de asistencia requeridas para tal fin, durante 2022.
- Se somete a aprobación un monto anual de \$588,840.00 (Quinientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para otorgar el apoyo económico señalado en el acuerdo anterior.

Informó que se tiene considerado un número aproximado de 70 estudiantes, para reclutar en el ejercicio 2022.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció la presentación del proyecto de acuerdo y lo sometió a aprobación solicitando a las personas integrantes de la Junta de Gobierno emitir su votación, de conformidad con el artículo 4 fracción XI del Reglamento, respecto al apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.







SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

Por lo tanto, solicitó a la Secretaría Técnica realizar el conteo de los votos, para la aprobación de este acuerdo.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, preguntó el sentido de las votaciones en el siguiente orden: Instituto Nacional de las Mujeres, a favor; Secretaría de Educación Pública, a favor; Secretaría de Bienestar, a favor; Maestra Mariclaire Acosta Urquidi, a favor; Doctor Miguel Concha Malo, a favor; Licenciado Diego Petersen Farah, a favor; Doctora Sandra Silvina Lorenzano Schiffrin, a favor; Doctora Lilian Paola Ovalle Marroquín, a favor. Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con la unanimidad de votos a favor.

Enseguida, informó a la Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando que se contaba con los votos a favor para aprobar el acuerdo.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció el conteo de la votación dando por aprobado el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JG/21/2021. La Junta de Gobierno aprueba el apoyo económico a personas prestadoras de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.**

Sin más comentarios, se procedió al siguiente punto del Orden del Día.

## **5. Presentación de la campaña institucional 2021 del CONAPRED titulada “La igualdad hace la fuerza”.**

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a Alberto Juan Castillo, Subdirector de Comunicación Social, para informar al respecto.

**Alberto Juan Castillo**, informó que se presentaría información del estatus de la campaña institucional 2021 **“La igualdad hace la fuerza”**, versión “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, del CONAPRED. Señaló que se tiene como antecedente que, durante la primera sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno del CONAPRED celebrada el 28 de enero pasado, se presentó la estrategia y el programa de comunicación social del CONAPRED, para este ejercicio fiscal, y es precisamente el programa de comunicación social el que hace referencia a la campaña que se presentará.

Señaló que en aquella sesión se planteó que la campaña se llevara a cabo en el segundo semestre de este año y, para ello, había un monto asignado de \$10,405,008.00 (Diez millones, cuatrocientos cinco mil ocho pesos). Sin embargo, la Dirección General de





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación notificó al CONAPRED, en junio pasado, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público había aplicado una reducción de alrededor de 3.1 millones de pesos a la partida 3601, asignada a las campañas, quedando con un monto final de \$7,284,000.00 (Siete millones, doscientos ochenta y cuatro mil pesos). Esa reducción impactó en el desarrollo de la campaña, particularmente en la difusión.

Recordó que en la sesión de referencia se informó que se establecieron parámetros como el tipo de público al que va dirigida la campaña, como son mujeres y hombres en población rural y urbana, pues el Consejo atiende a población de estos dos ámbitos.

Los medios de difusión en los que la actual campaña estará difundándose a partir del 6 de diciembre son, en el caso de la difusión por radio, en tres cadenas radiodifusoras: Instituto Mexicano de la Radio (IMER), la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y Radiópolis.

Debido al recorte presupuestal no hubo monto asignado, para difundir la campaña en televisión; sin embargo, se han realizado los trámites necesarios, para solicitar que se difunda el spot a través de los tiempos oficiales de la Administración Pública Federal; se está a la espera de recibir información sobre las fechas en que se difundirá a través de los tiempos oficiales.

En medios digitales se está presente en las plataformas Infobae, Colectiva MásporMás y UNOTV y, en el caso de los medios complementarios, se difunde en el Metro y Metrobús, en algunos casos en las pantallas y en otros en las cajas de luz con posters y se están utilizando dos hashtags: #SomosIgualdad y #NadieAtrásNadieAfuera.

La campaña se fundamenta en la LFPED, particularmente en su artículo 20, el cual mandata en sus fracciones XXIX, XXXII y XXXIV la promoción del derecho a la igualdad y la no discriminación, a través de la campaña y su divulgación; difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos enfocados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias incluyendo el discurso de odio; y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público. También, está enmarcada en el Programa Nacional por la Igualdad y la No Discriminación (PRONAIND), recientemente publicado en el DOF, en el objetivo prioritario número 6.

En ese sentido, se presenta el spot oficial de televisión que se va a difundir a través de los tiempos oficiales en la televisión pública y que también se difunde en pantallas del Metrobús y en medio digitales.





Por su parte, **Janeth González Cerqueda**, Jefa del Departamento de Difusión y Campañas, comentó que el spot dura 30 segundos y el espejo de ese spot audiovisual se está transmitiendo en la radio. Presentó materiales gráficos que se comparten en redes sociales, los cuales constan de fotografías tomadas del proceso de producción del spot y mostró los materiales de Facebook y Twitter con sus respectivas dimensiones, así como los materiales que se usan en Instagram.

Precisó que la campaña se difunde en 37 emisoras de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC); en 27 emisoras de Radiópolis en todo el territorio nacional y en 17 emisoras del Instituto Mexicano de la Radio (IMER).

En espacios y ámbitos de tránsito público como el Metrobús, el spot está circulando en Puebla, Cancún, Ciudad de México y Guadalajara y hay 14 espectaculares en diferentes ciudades como Acapulco, Ciudad Juárez, Colima, Cuernavaca, León, Mérida, Morelia, Puebla y Toluca; dentro del Metro se están transmitiendo los spots en diversos paneles de los andenes.

Comentó que sería ideal que dentro de esa estrategia de difusión, en algún momento, se pudiera compartir en redes sociales o en los medios estimados por las personas que integran esta Junta de Gobierno, para mejor difusión y dar amplitud al mensaje de igualdad y no discriminación.

La **Maestra Mariclaire Acosta Urquidi** felicitó al CONAPRED por esa campaña, sobre todo teniendo en cuenta los pocos recursos disponibles destacando el talento y la imaginación. Expresó que ha escuchado los spots en la radio y se siente orgullosa de pertenecer al CONAPRED.

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, señaló que fue un esfuerzo de todo el equipo llegar a la conceptualización, pero sobre todo con las restricciones presupuestarias. Explicó que el CONAPRED estará buscando a las áreas de comunicación social de las diferentes instancias que conforman la Junta de Gobierno, para contar con algún tipo de colaboración en la difusión de esa campaña.

Agradeció los comentarios a la campaña institucional 2021 y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

## **6. Seguimiento a los acuerdos.**





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, cedió la palabra a la Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, para informar respecto al seguimiento a los acuerdos.

La **Licenciada Svetlana Alma Rosa Rivera Monter, Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno**, informó que el reporte del seguimiento a los acuerdos había sido enviado como parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión. Aclaró que la noche previa a la sesión se recibió una precisión del Instituto Nacional de Migración (INM) respecto al avance del Acuerdo 9/2020, la cual fue confirmada por el área responsable del Consejo, y ya aparece en el seguimiento presentado en pantalla, resaltada en amarillo (en negrillas en este documento).

En este sentido, solicitó la dispensa de su lectura y señaló estar a sus órdenes en caso de alguna duda o comentarios al respecto. Sin embargo, para efectos del registro en el acta, este reporte se muestra completo a continuación:

| No.    | Descripción   | Estatus           | Observación  |
|--------|---|-------------------|--|
| 2/2020 | A solicitud del Comisariato de la SFP, las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad que, en subsecuentes sesiones de este órgano colegiado, el CONAPRED incluya los porcentajes de avance por cada recomendación que realizó la Auditoría Superior de la Federación, y que se señalen cuáles serán los productos finales, para materializar la atención de cada una a corto, mediano y largo plazo. | <b>En proceso</b> | El CONAPRED envió a la JG un reporte, anexo a la convocatoria, con los avances reportados por las Unidades Administrativas, al 30 de noviembre de 2021.  |
| 9/2020 | Las instituciones integrantes de la Junta de Gobierno se comprometen a promover activamente el cumplimiento de las acciones que competen a sus propias instituciones en el PRONAIND 2020-2024, para lo cual se establecerán agendas específicas de trabajo y se les dará seguimiento en sesiones de la Junta de Gobierno.   | <b>En proceso</b> | El CONAPRED concluyó la propuesta de agendas de trabajo para las 15 instancias que conforman la Junta de Gobierno. Asimismo, se solicitó nueva reunión con la SEP el 14 de julio, estamos en espera de su respuesta para avanzar en el diálogo sobre la agenda de trabajo colaborativa. En relación con la formalización de las agendas colaborativas, el 30 de junio de 2021 se firmó el primer Convenio de colaboración con el IMJUVE para |







SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

| No.     | Descripción  | Estatus                  | Observación   |
|---------|--|--------------------------|---|
|         |  |                          | <p>acordar la agenda de trabajo en el marco del Programa Nacional. Asimismo, se firmó un acta con la SFP el 05 de agosto para formalizar el programa de trabajo con la Unidad de Ética para avanzar en un proyecto en el marco de la Agenda Pronaind con la dependencia.</p> <p><b>Actualmente se está gestionando el convenio con el INMUJERES y con el INM se efectuó el acercamiento para llevar a cabo las gestiones pertinentes.</b></p>   |
| 15/2021 | <p>La Junta de Gobierno aprobó el uso temporal y gratuito de los cursos en línea "Conéctate", para el uso de las Instituciones Públicas que conforman esta Junta de Gobierno, mismos que serán adaptables a sus propias plataformas y procesos internos de capacitación. Asimismo, la Dirección de Educación y Programa Editorial, del CONAPRED, enviará a estas instituciones la información respectiva a esta estrategia y solicitará la designación de un enlace en cada institución, para el seguimiento a la misma.</p> | <p><b>En proceso</b></p> | <p>El 26 de noviembre de 2021, se envió un correo electrónico a las 17 personas representantes de las instituciones que conforman la Junta de Gobierno, para solicitarles nombrar un Enlace con quien trabajar el uso temporal y gratuito de los cursos del CONAPRED. A la fecha, se tiene respuesta del nombramiento de 4 Enlaces:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>INMUJERES</li> <li>SEGOB</li> <li>SEP</li> <li>INAPAM</li> </ul> <p>El 7 de diciembre de 2021, se mandó a estos Enlaces el documento Procedimiento para el uso temporal y gratuito de cursos en línea "Conéctate", a las instituciones de la junta de Gobierno del CONAPRED, con los cuatro pasos para el uso temporal y gratuito de cursos. Necesidad: La respuesta que se ha tenido es muy baja, por lo que es necesario realizar un recordatorio sobre el Acuerdo, para que se nombren los enlaces faltantes o, en su caso, se informe que no cuentan con plataforma de capacitación compatible con los</p> |





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

| No.     | Descripción  | Estatus         | Observación   |
|---------|--|-----------------|---|
|         |  |                 | cursos de Conéctate.  |
| 16/2021 | La Junta de Gobierno aprobó el anteproyecto de presupuesto (antes Programa Operativo Anual) del CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$142,742,448 (ciento cuarenta y dos millones setecientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M. N.).  | <b>Cumplido</b> | Aprobado en la 5ª sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno.  |
| 17/2021 | La Junta de Gobierno aprobó la baja del ACUERDO 11/2016 y la abrogación de los “Lineamientos generales para la asignación y uso de los espacios de estacionamiento para las personas que prestan sus servicios en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación” y se instruye a la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones administrativas que estime pertinentes para actualizar la asignación de lugares de estacionamiento en el inmueble ubicado en Londres No. 247, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, CDMX, tomando en cuenta los principios de igualdad y no discriminación, objeto de esta Entidad | <b>Cumplido</b> | Aprobado en la 5ª sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno.<br><br>Los nuevos lineamientos de asignación y uso de los espacios de estacionamiento formarán parte de la actualización que se realizará a Política de Igualdad y No Discriminación del CONAPRED. |

La **Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, agradeció a la Licenciada Svetlana Rivera Monter y preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin más observaciones, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

**7. Asuntos Generales.**

**La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno**, comentó que se informaría sobre los asuntos generales señalados en el orden del día, para lo cual cedió la palabra en primera instancia a la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Coordinadora de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.





## 7.1 Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** informó que, el pasado 14 de diciembre, el Programa Nacional para la Igualdad y la No Discriminación 2021-2024 (PRONAIND) había sido publicado en el DOF junto con el Decreto Presidencial que lo aprueba y señala su entrada en vigor a partir del 15 diciembre de 2021.

Agradeció a todas las Secretarías de Estado presentes en esta sesión por la emisión de su refrendo y, de manera particular, a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por su apoyo a lo largo del proceso de formulación y autorización del programa.

Explicó que a lo largo del periodo previo a la publicación se empezó a trabajar en la estrategia de coordinación y en los pasos estratégicos, para la coordinación del programa. Es decir, que previo a la publicación, desde junio del año pasado, la propia Junta de Gobierno aprobó un acuerdo para impulsar la implementación del programa especificando en qué se comprometían para impulsar su implementación; se acordó definir y formalizar las agendas de trabajo específicas y se comenzó a trabajar conjuntamente con las instituciones. En ese sentido, ya se han presentado 13 de las 15 propuestas de agenda de trabajo con sus respectivos proyectos prioritarios.

Comentó que se ha avanzado poco, pero de manera continua. Se firmó un convenio con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE); un acuerdo con la Unidad de Ética Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la Secretaría de la Función Pública y próximamente se firmará el convenio con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Agregó que se espera formalizar las agendas de trabajo con las demás instituciones de la Junta de Gobierno, durante el primer semestre del próximo año.

Para finalizar, informó que se enviaría un oficio solicitando a todas las dependencias de la APF la designación de enlaces institucionales, para integrar la red de enlaces del PRONAIND y poder celebrar la primera reunión a inicios del próximo año, con el objetivo de presentar el programa y también el mecanismo de coordinación y seguimiento.

**La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció la presentación del tema señalado, y preguntó si había alguna duda o comentarios al respecto. Sin comentarios, cedió la palabra a la Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera, Directora de Análisis Legislativo y Asuntos Internacionales, para presentar el último punto del Orden del Día.

## 7.2 Estatus de la Iniciativa de Reforma a la LFPED.





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

La **Maestra Julia Marcela Suárez Cabrera** informó que la iniciativa de la reforma a la LFPED fue presentada desde diciembre del año pasado, en la anterior legislatura, cuya dictaminación propuso no reformarla, sino la expedición de una nueva como resultado de la gran cantidad de reformas que implicaba.

En la legislatura anterior, se logró la dictaminación a favor; sin embargo, con la coyuntura de la conclusión de la legislatura no dio tiempo a ser aprobada en el pleno, como resultado de una reforma al reglamento de la Cámara de Diputados, donde se establecía que aquellas iniciativas que hubiesen sido dictaminadas y no hayan sido aprobadas en la legislatura anterior tienen la posibilidad de regresar a las comisiones para un nuevo estudio –como fue el caso de la ley en comento-. La iniciativa fue recuperada por la Comisión de Gobernación y Población, que sesionó para su dictaminación el 8 de diciembre pasado, en la cual el dictamen fue aprobado en sus términos y, posteriormente, fue presentada con la respectiva publicación en la Gaceta Parlamentaria del 14 de diciembre, iniciando su discusión en el pleno.

Ya iniciada la discusión, se determinó suspenderla debido a diferencias y retirar el dictamen hasta que hubiera consenso por parte de los diferentes grupos parlamentarios. Una de las razones principales y argumentos en la discusión fue la necesidad de tener una discusión más amplia incluyendo la posibilidad de un parlamento abierto respecto al dictamen.

Indicó que ya ha concluido este periodo de sesiones, pero se espera que la discusión pueda retomarse en el próximo periodo que iniciará en febrero. Lo anterior, significa que aún no se tiene la LFPED, pues aunque se cuenta con un dictamen falta su discusión en el pleno. Se espera que exista la oportunidad de tener una discusión más amplia como se propuso, siendo parte de un acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La Maestra Irasema Yazmín Zavaleta Villalpando, Presidenta de la Junta de Gobierno,** agradeció la presentación de ambos temas y preguntó a las personas presentes si había dudas o comentarios al respecto o algún otro asunto general a tratar. Sin más asuntos generales, instruyó a la Secretaría Técnica de esta Junta de Gobierno, para que realice el acta respectiva y recabe las firmas correspondientes, y una vez aprobada ésta sea publicada en la página oficial de esta Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 7 fracción VI, y 23 del Reglamento. Asimismo, dio por terminada la sesión, de conformidad con el artículo 4, fracción VI, del mismo Reglamento.-----

Siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del dieciséis de diciembre del año dos mil veintiuno, la presidenta de la Junta de Gobierno y Encargada del Despacho de la presidencia del CONAPRED y las personas integrantes de la Junta de Gobierno dieron por terminada la presente sesión firmando de conformidad al calce, para todos los efectos







SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

legales correspondientes.-----

MTRA. IRASEMA YAZMÍN ZAVALETA  
VILLALPANDO  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
PRESIDENCIA Y PRESIDENTA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO, DEL CONAPRED

LIC. SVETLANA ALMA ROSA RIVERA MONTER  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA JUNTA DE  
GOBIERNO

PERSONAS REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL

LIC. RAFAEL ARISTO GONZÁLEZ SALINAS  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JIMENA CÁRDENAS MÁRQUEZ  
SECRETARÍA DE BIENESTAR

DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZÚÑIGA  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PERSONAS DESIGNADAS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA

MTRA. MARICLAIRE ACOSTA URQUIDI

DRA. SANDRA SILVINA LORENZANO  
SCHIFRIN





SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2021 DE LA JUNTA DE GOBIERNO  
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN  
ACTA NO. JG/ORD/6/2021

DR. MIGUEL CONCHA MALO

LIC. DIEGO PETERSEN FARAH

DRA. LILIAN PAOLA OVALLE MARROQUÍN

PERSONAS INVITADAS PERMANENTES

DRA. RUTH VILLANUEVA CASTILLEJA  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN

LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ GAVITO  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
ADULTAS MAYORES

MTRA. MÓNICA GUADALUPE DUARTE MARTÍNEZ  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA

LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN  
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO  
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD  
NACIONAL

LIC. SAÚL BOLAÑOS BOLAÑOS  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN EL CONAPRED

